

#### SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SECTOR DEL TAXI CON MOTIVO DEL COVID-19

## Ayuntamiento de Arona

Plaza del Cristo de la Salud, 1. 38640 – Arona – (S/C de Tenerife) Tfno.: 010 ó 922 76 16 00 Fax.: 922 72 55 24

Email.: portalweb@arona.org Web.: http://www.arona.org/

Modelo

				1025						
Referencia expediente:					(Registro de entrada)					
Solicita	nto			Persona física						
N.I.F. Apellidos y n		ombre								
Represe	entante legal	: Declaro que l	a representació	n que ostento se encuentra vigente	e en la	ı actualidad				
N.I.F.		Apellidos y nombre								
Domicil	lio a efectos	de notific	<b>ación</b> : Si es	del municipio de Arona deberá es	pecifi	car la Dirección Oficial del	Callejero Municipal (ver no	ota 1 al dorso	p)	
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública							Número	
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio			Localidad		Código pos	stal
Municipio			Provincia							
Otros m	edios de coi	<b>itacto</b> : Marq	ue la siguiente	casilla si desea <b>recibir SMS</b> info	rmati	vo del estado de tramitación	de esta solicitud (ver nota 2	2 al dorso) [		
Teléfono		Móvil		Fax		Correo electrónico				
Licencia	a municipal									
Número de licencia				Titular						
_	-		_	uladoras del Procedi. I sector del taxi del M					de cará	cte

# Solicita subvención por importe de:

OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €)

### Declaración responsable

- 1. Haber prestado el servicio municipal de taxi durante el periodo de estado de alarma de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 2020/ de fecha 22/04/2020 del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad, Transportes y Movilidad del Ayuntamiento de Arona, relativa a la reducción del servicio de taxis con motivo del estado de alarma.
- 2. Que la persona solicitante no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- 3. Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- 4. Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de otras subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad a la presentación de esta subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

Consulta de datos o documentos de otras Administraciones					
Para la tramitación de la presente solicitud se van a consultar los siguientes datos o documentos:					
ORGANISMO EMISOR	DATO O DOCUMENTO	Marque en caso de oposición (*)			
Tesorería General de la Seguridad Social	Certificado de cumplimiento de obligaciones ante la Seguridad Social				
Agencia Española de Administración Tributaria	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias				
Comunidad Autónoma de Canarias	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias				
Ayuntamiento de Arona	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias				
(*) En caso de oponerse a la consulta deberá presentar la documentación correspondiente.					

Información básica sobre Protección de Datos					
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Arona				
Finalidad del tratamiento	Tramitación de la solicitud				
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos				
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal				
Derechos de las personas interesadas	Acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento				
Información adicional	https://sede.arona.org apartado Protección de Datos				

Arona, a

de

de 20

### FIRMA ELECTRÓNICA



#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

# DOCUMENTACIÓN APORTADA

(Señalar los documentos que se aportan con una "X")

1. Certificación actualizada del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
2. Recibo bancario justificativo del pago de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al último mes a cuyo pago estuviera obligado el trabajador por cuenta propia o autónomo.
3. Certificado de titularidad bancaria o Alta de terceros (tanto para personas físicas como jurídicas) de acuerdo con modelo normalizado (015) firmada por el titular y sellada por la entidad bancaria, a efectos de tramitar el pago mediante transferencia bancaria, en caso de que se otorgue la subvención.

#### Nota:

- 1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Plaza del Cristo de la Salud, 1 Arona, en horario de 8:00 a 14:30. (para más información llamar al 010 ó al 922 76 16 00 si llama desde fuera del municipio).
- Las comunicaciones por este canal SMS tendrá un carácter meramente informativo y sólo está disponible para los procedimientos incorporados a este sistema de avisos.